ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAMPOVERDE & DAVILA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos en el domicilio de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAMPOVERDE & DAVILA S.A.: La Señorita Licenciada Lourdes María Ayala Dávila, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y la Señora Abogada Luz América Dávila Ortiz, propietario de tres mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; por estar la totalidad del capital social de la compañía, resuelve instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden día:

1.- Conocimiento del Informe del Gerente General
2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario
3.- Aprobación de los estados financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Señorita Licenciada Lourdes María Ayala Dávila, Secretaria de la Junta, constata la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, y la Abogada Luz América Dávila Ortiz Director de la Junta General Ordinaria declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento del Informe del Gerente General.- se aprueba el informe del Gerente General, sin observaciones.

PUNTO DOS: Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.- El Gerente General manifiesta que el Comisario de la Compañía Señora Mónica Sánchez Chévez, revisó oportunamente el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2015 y ha presentado el informe debidamente fundamentado sobre los mismos el cual fue puesto a disposición de los accionistas, para conocimiento y estudio dentro del plazo establecido en la Ley.

La Junta resuelve por unanimidad, aprobar el informe de comisario.

PUNTO TRES: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta.
Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad de todos los asistentes, quien en señal de aceptación la suscribe. Se levanta la sesión a las 12H00

Ab. Luz Dávila O.
Directora de la Junta General

Lic. Lourdes Ayala D.
Secretaria de la Junta Ordinaria

Ab. Luz Dávila O.
Accionista

Lic. Lourdes Ayala D.
Accionista